ACTA DE PAZ Y SALVO CONTRATO 016

CONDICIONES GENERALES

CONTRATISTA: **DARLINSON GAMEZ NIEVE**

OBJETO: SERVICIO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEDE CENTRAL Y SEDES SANTO DOMINGO, ROIG VILLALBA), ORIENTADO A GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

VALOR: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($20.219.000)

INFORME DE EJECUCION FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.219.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$20.219.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

CONSIDERACIONES:

En el Municipio de Valledupar cesar, se reunieron en la I.E NACIONAL LOPERENA, el señor **GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ**, identificado con c.c. 5.013.539 de Chiriguana, obrando en su calidad de rector de la Institución Educativa Nacional Loperena, y **DARLINSON GAMEZ NIEVE,** identificado con C.C. No. 1.065.563.769 expedida en Valledupar, con el objeto de DECLARAR A PAZ Y SALVO de mutuo acuerdo del contrato 016 de 2026. El contratista **DARLINSON GAMEZ NIEVE,** ha ejecutado a entera satisfacción el objeto y obligaciones contraída en el contrato. En consecuencia, hemos convenido declarar paz y salvo de mutuo acuerdo, frente a las prestaciones sociales y obligaciones surgidas por la ejecución del contrato de Prestación de servicio N° 016 de 2026 de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la I.E Nacional Loperena. Se verifico que el contratista cumplió con la obligación de cotizar salud, así como

la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la I.E Nacional Loperena, por motivo que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato N° 016 de 2026.

Para constancia se firma en Valledupar a los dieciseis (16) días de octubre del año dos mil veintiseis (2026)

EL CONTRATENTE

Mgr. GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ
Rector

EL CONTRATISTA

DARLINSON GAMEZ NIEVE
C.C. 1.065.563.769 de Valledupar